

A hand in a dark suit sleeve holds a small globe of the Earth. The globe is covered in green vegetation and has a small patch of brown soil at the bottom. In the background, there is a landscape with a stone path, a small tree, and a building with a spire. The sky is blue with white clouds. The text 'Pacto Regional contra el Cambio Climático' is overlaid in yellow with a black outline.

Pacto Regional contra el Cambio Climático



Castilla-La Mancha

Elaboración y revisión del documento

El presente documento del Pacto Regional contra el Cambio Climático de Castilla-La Mancha ha sido elaborado por el siguiente grupo de trabajo:

Promotor del Pacto y dirección del trabajo:

- Gobierno de Castilla-La Mancha. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha

Entidades consultadas y participantes en la redacción:

- Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural
- Consejería de Educación y Ciencia
- Observatorio de la Sostenibilidad en España. (OSE). Universidad de Alcalá de Henares
- Federación Española de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMP-CLM)
- Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM)
- WWF/ADENA
- Garrigues Medio Ambiente
- Cátedra de Ecología de la Universidad de Castilla-La Mancha
- Comisiones Obreras (CCOO)
- Unión General de Trabajadores (UGT)
- Consejo de Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha
- Asociación Jóvenes Agricultores ASAJA
- Coordinadora de Agricultores y Ganaderos COAG
- Unión de Pequeños Agricultores UPA
- Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha UCAMAN
- Ardeidas
- Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha
- Federación de Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha
- Confederación Regional de Asociaciones de Vecinos
- Ecologistas en Acción de Toledo
- Plataforma Toledo Aire Limpio

PREAMBULO

El Cambio Climático es ya un término familiar presente en nuestra vida diaria. La razón no es otra que la consolidación de esta explicación como la más acertada y aceptada para los acontecimientos que estamos viviendo. Tras una larga historia de estudios, acuerdos, protocolos, leyes, y medidas sobre los cambios que está experimentando la Tierra, existe ya consenso entre científicos, políticos y la sociedad en general.

El calentamiento de la Tierra es inequívoco. Así lo evidencian observaciones sobre el aumento de la temperatura del aire (0,74°C en el último siglo) la disminución de las capas de hielo polares y los glaciares, y el ascenso del nivel del mar (3,1 mm al año en el período 1993-2003). Según datos del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de origen antropogénico se presentan, con mayor probabilidad, como las responsables del calentamiento observado desde mediados del siglo pasado.

El Cambio Climático es un problema ligado al desarrollo, asociado a nuestro modelo de crecimiento basado en la quema de combustibles fósiles y patrones de consumo y producción energética poco eficientes.

El Protocolo de Kioto, aprobado en 1997 y en vigor desde 2005, como instrumento del Convenio Marco, estableció limitaciones a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de los países y creó mecanismos novedosos para la reducción de las mismas. Los países desarrollados que ratificaron el protocolo se comprometían a reducir colectivamente sus emisiones en no menos del 5% como media anual. Como consecuencia de la redistribución del compromiso dentro de la Unión Europea (reducción del 8%) a España le corresponde limitar a un 15% el crecimiento de sus emisiones durante el período 2008-2012 respecto a 1990. Sin embargo, las emisiones totales en CO₂ equivalente en España en 2006 representaron un incremento del 49,6 % respecto al año base.

Así mismo, la Unión Europea, en su deseo de cumplir con los compromisos adquiridos en Kioto, está adoptando una serie de medidas frente al Cambio Climático que implicarán la reducción de emisión de Gases de Efecto Invernadero en un 20% como mínimo y el incremento hasta un 20% de la cuota de Energías Renovables en el consumo de energía final de aquí a 2020, el conocido como compromiso 20-20-20.

EL CAMBIO CLIMÁTICO EN CASTILLA-LA MANCHA

Según el Informe de Evaluación preliminar general de los impactos en España por efecto del Cambio Climático (ECCE), España, y por ende, Castilla-La Mancha, debido mayoritariamente a su situación geográfica y características socioeconómicas, es muy vulnerable al Cambio Climático. El Cuarto Informe de Evaluación IE4 del IPCC refleja que la península Ibérica ya se está viendo afectada. Durante los últimos 100 años, Europa se ha calentado en promedio aproximadamente 1°C, a un ritmo mayor que la media planetaria (0,74 °C), ritmo de calentamiento que se ha acelerado desde la década de los 70.

A partir de 1970, España se ha calentado en 0,75 °C, más que el promedio europeo y Castilla-La Mancha 1°C. Destacable es, no solo el aumento generalizado de las temperaturas, sino que este efecto sea especialmente acusado en otoño y verano en las regiones de interior como la nuestra. Al aumento de las temperaturas debemos añadir la disminución general de la precipitación, lo que causará la reducción de las aportaciones hídricas y aumento de la recurrencia de sequías.

Los impactos del Cambio Climático pueden tener consecuencias especialmente graves en Castilla-La Mancha. Así, en lo referente a la disminución de los recursos hídricos, puede provocar problemas en la agricultura y ganadería, la pesca, el suministro doméstico, el turismo y la industria. El aumento de las temperaturas puede conllevar pérdidas de fertilidad de los suelos, modificación de los calendarios y destinos turísticos, aumento de las olas de calor, aumento de las necesidades de climatización, disminución de la productividad en la agricultura y bosques, pérdida del control natural de plagas por heladas y bajas temperaturas y aumento de la demanda hídrica. Por último, la unión entre las condiciones de temperatura y recursos hídricos puede provocar aumento de la

temporada de incendios, cambios en la fenología de las especies, desplazamientos latitudinales y altitudinales tanto de especies vegetales (agrícolas y forestales) como de fauna (ganaderas y silvestres) y de vectores de transmisión de plagas y enfermedades.

El Cambio Climático no es sólo un fenómeno ambiental sino que posee profundas consecuencias económicas y sociales.

CASTILLA- LA MANCHA Y SU RESPONSABILIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Durante el año 2006, Castilla-La Mancha emitió 27,9 millones de toneladas de CO₂ equivalente. Esta cifra representa entorno al 6% del total nacional, escenario que se viene manteniendo según las series históricas de datos disponibles (1990-2006). El incremento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero experimentado por Castilla- La Mancha sobre el año base (1990) se sitúa en un 53,2 %.

En Castilla-La Mancha como consecuencia derivada de las características sociales y económicas la mayor aportación a las emisiones de gases de efecto invernadero corresponde al transporte (31%), seguido del sector industrial (24%), la producción y transformación de energía (20%), la agricultura (13,5%) y, en menor medida, el sector doméstico y servicios (6%), tratamiento y eliminación de residuos (2%) y otras fuentes naturales (3%). (*Datos del Inventario de Gases de Efecto Invernadero en Castilla-La Mancha. Serie 1990-2006*).

En la Convención de Albacete sobre Cambio Climático y Sostenibilidad de febrero de 2008 se constató que existe un gran margen para reducir las emisiones y ello se puede hacer de forma mucho más ecoeficiente, con un menor consumo de materia y energía. Los datos disponibles dejan clara la necesidad de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y evitar así que se magnifique el cambio que estamos experimentando. Con las prácticas actuales las emisiones continuarán aumentando entre 25-90% para 2030 según datos del IPCC.

Sin embargo, existe un potencial económico. Los datos del Cuarto Informe de Evaluación IE4 y el Informe Stern revelan que el valor económico de los daños esperados superarán los costes de inversión. Por cada euro invertido en actividades de mitigación podríamos ahorrar daños por valor de hasta 5 euros según el primer informe, y hasta de 20 euros según el segundo.

Pero enfrentarse al Cambio Climático no es solo mitigar, sino que ya existen impactos inevitables derivados del calentamiento por las emisiones de gases realizadas hasta hoy para los que será necesaria una adaptación.

La lucha contra el Cambio Climático no sólo plantea retos, sino también oportunidades, siendo una inversión de futuro. La mitigación puede permitir a Castilla-La Mancha reducir su dependencia de los combustibles fósiles en base a plantear un nuevo modelo energético, de producción y desarrollo definido en base a parámetros y objetivos más sostenibles. Esta perspectiva debe llevar a las administraciones y a la sociedad en general a buscar, en el marco del diálogo social, soluciones y compromisos que establezcan las garantías para un modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad e integrado en el conjunto de políticas socioeconómicas. Además, permitirá mejorar otros problemas ambientales como la contaminación atmosférica de nuestros pueblos y ciudades, favorecer el desarrollo rural y mejorar la cooperación mundial. Es también una buena oportunidad para repensar la planificación del territorio, para canalizar las necesidades de movilidad hacia modos de transporte más limpios y para apostar por las nuevas tecnologías y la I+D+i, tal como se recoge en el PRINCET (Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación), entre otros.

La Convención de Albacete reconoció claramente el hecho de que las consecuencias, aún siendo inevitables para los sectores más directamente afectados (recursos hídricos, sector agrícola, forestal, pesquero y turismo), permiten cierto margen para afrontar el cambio con estrategias adaptativas que permitan aprovechar las nuevas oportunidades socioeconómicas que pudieran presentarse.

La Eco-eficiencia y gestión sostenible de los recursos permiten aumentar la rentabilidad al tiempo que protegen el medio ambiente.

El Gobierno de Castilla-La Mancha actúa desde la política forestal (fomento de sumideros forestales), el control sobre las emisiones industriales, el uso y fomento de las energías renovables, la gestión adecuada de los residuos, el uso racional de la energía en la edificación, la racionalización del transporte, apoyo a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha para el desarrollo de iniciativas como la Red de Ayuntamientos por el Clima, el apoyo a la investigación y programas de seguimiento sobre el Cambio Climático y la educación y sensibilización medioambiental.

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad en Castilla-La Mancha, firmado por el Gobierno Regional y los agentes sociales el 30 de septiembre de 2005, señala las medidas de actuación frente al Cambio Climático como elemento básico de la competitividad en los próximos años, y la Declaración Institucional para el Diálogo Social en Castilla-La Mancha, firmada por el Gobierno Regional, los representantes patronales y los sindicatos más representativos el 9 de Noviembre de 2007, señala en su duodécimo punto a la responsabilidad social empresarial como punto clave para la competitividad de las empresas, una responsabilidad social que representa un compromiso de las empresas con la sociedad, con el desarrollo sostenible y con el medio ambiente.

En nuestra Región existen empresas que están realizando un esfuerzo ambiental importante, no conocido y, por lo tanto, poco valorado por la sociedad. Este Pacto puede convertirse en el mecanismo de identificación y reconocimiento social que permita diferenciarlos de aquellos que no lo realizan.

La apertura de todos los frentes anteriores, la Declaración de Albacete en respuesta al Cambio Climático de febrero de 2008, la creación de la Oficina de Cambio Climático y la Comisión Regional de Coordinación de Políticas de Cambio Climático por el Gobierno de Castilla-La Mancha, y la proclamación del presente Pacto constituyen una actuación transversal que pone los cimientos para el desarrollo de la Estrategia Regional para la adaptación y mitigación frente al Cambio Climático en Castilla-La Mancha, que complementará el marco de sostenibilidad junto al Plan estratégico de Desarrollo Sostenible de Medio Rural y la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible.

LA SOCIEDAD CASTELLANO-MANCHEGA PROTAGONISTA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Los datos ponen de manifiesto la necesidad de contar con todos los agentes económicos y sociales de la región para hacer frente al Cambio Climático Antropogénico.

Los castellanos-manchegos debemos ser conscientes de que respetar el medio ambiente es velar por nuestra salud, nuestra economía y por nuestra calidad de vida y la de las generaciones venideras. Por ello, todos tenemos responsabilidad dentro de nuestros ámbitos de actuación y es necesario el esfuerzo de todas las partes en la misma dirección para lograr nuestro objetivo. Esta máxima empieza a ser de cumplimiento obligado para toda la sociedad castellano-manchega en general: administración y demás instituciones, empresas, sindicatos, partidos políticos, asociaciones profesionales, conservacionistas, agrarias, de consumidores y vecinales y, en particular, para cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de la Región.

La sociedad castellano-manchega somos protagonistas en la lucha frente al Cambio Climático:

- Porque cada uno de nosotros somos responsables del medio de transporte que utilizamos, pudiendo disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero aumentando los desplazamientos a pie o en bicicleta en la medida que sea posible, así como con el uso y demanda de medios de transporte público y colectivo.
- Porque cada gesto de consumo lleva implícito una emisión de Gases de Efecto Invernadero. Hemos de ser conscientes de ello y actuar en consecuencia, eligiendo la alternativa menos perniciosa en el consumo eléctrico, de agua, de alimentos, electrodomésticos, combustibles,

ofimática, materias primas, insumos para la agricultura, maquinaria,... No debemos olvidar, que todos como consumidores, con nuestras decisiones aceptando o rechazando productos o servicios provocamos la reorientación del mercado hacia tendencias más sostenibles.

- Porque las entidades locales y regionales pueden establecer estrategias de sostenibilidad municipal, regional, Agendas 21, fomentar planes de reducción de emisiones y adaptación, y movilizar a la ciudadanía para alcanzar un desarrollo más responsable y sostenible. El planeamiento urbanístico, de nuestras ciudades y pueblos, con las decisiones de ubicación de los centros de trabajo, residenciales, de ocio, etc, condiciona las necesidades de otros sectores como el transporte y la movilidad, los servicios, el consumo de recursos naturales, la eficiencia energética y, en definitiva, las emisiones de gases que provocan el calentamiento global.
- Porque la mejor forma de conseguir acciones es el conocimiento de los problemas y en ello tienen un papel trascendental la comunidad educativa y todas aquellas entidades con capacidad de formación y sensibilización, propiciando cambios en los hábitos de comportamientos hacia formas más comprometidas y sostenibles.
- Porque existen mecanismos y tecnologías que implican menos emisiones y permiten una producción y un desarrollo más sostenible y rentable. Depende de nosotros utilizarlos, fomentarlos, desarrollarlos o diseñarlos. Reducir, reutilizar y reciclar es un gesto que está en la mano de cualquier ciudadano o entidad, disminuyendo directa e indirectamente las emisiones, teniendo siempre como máxima que el residuo que menos contamina es aquel que no se produce.
- Porque traducir la comprensión de los desafíos en oportunidades de negocio constituye un factor clave para alinear el interés de la empresa con el interés de la sociedad. La empresa con un buen historial en la integración de los factores sociales y ambientales conseguirá la confianza de sus empleados y clientes actuales y futuros así como de los gobiernos, mientras que una empresa con un mal historial sufrirá aislamiento creciente. Las empresas pueden actuar como una importante fuerza tractora para que sus proveedores incorporen criterios ambientales y sociales en sus operaciones.
- Porque es necesaria la investigación para conocer el escenario e impactos a los que nos enfrentamos como región y los medios existentes e innovadores para la adaptación y mitigación frente al Cambio Climático.
- Porque el Cambio Climático ya es una realidad a la que debemos adaptarnos en cada una de nuestras actividades diarias pues ha cambiado y cambiará las bases del funcionamiento de nuestra sociedad como la economía, el medio ambiente y la salud.
- Porque ningún actor puede resolver el problema por sí solo, cada uno tiene fuerzas y debilidades distintas. No nos es posible, como sociedad, estancarnos, pero tampoco podemos crecer a cualquier precio.

El Pacto pretende aunar el esfuerzo de Castilla-La Mancha con el de la comunidad internacional, que desde hace años trabaja en la elaboración de un marco que aborda la vertiente supranacional del Cambio Climático.

En Castilla-La Mancha tenemos tareas pendientes e ineludibles. Cuanto más nos dilatemos en la puesta en marcha frente el Cambio Climático mayor será el esfuerzo de adaptación y mitigación que se requerirá. Ante este escenario, la sociedad castellano-manchega da un paso más para hacer frente a este desafío de magnitud sin precedentes firmando el presente Pacto. Debemos responder ante el Cambio Climático con un Cambio Social.

- ***“Adoptamos el reto de la lucha contra el Cambio Climático como una oportunidad de cambiar nuestra forma de relacionarnos con el planeta para que todos salgamos ganando”(Declaración de Albacete)***

COMPROMISOS DEL PACTO REGIONAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE CASTILLA-LA MANCHA

Los actores de la sociedad que suscribimos este Pacto somos conscientes de que el hecho de ignorar los desafíos que nos plantea el Cambio Climático significa, en el mejor de los casos, poner en peligro la rentabilidad de nuestra sociedad, y en el peor de los casos, poner en riesgo a la sociedad actual y futura en sí misma. En nuestro propósito de asumir nuestras responsabilidades y actuar en consecuencia en la lucha contra el Cambio Climático, los firmantes de este Pacto se comprometen a:

- **Compromiso 1, CONOCER PARA MITIGAR:** Conocer el volumen de emisiones de GEI propias y su origen, “huella de carbono”; llevar a cabo un registro y seguimiento de los datos, con el fin de facilitar el posterior establecimiento de objetivos de mitigación y promover políticas de transparencia informativa en materia de Cambio Climático.
- **Compromiso 2, PLANIFICACIÓN:** Promover actuaciones adaptativas y de mitigación frente a correctivas, mediante la incorporación de la variable Cambio Climático en la elaboración de estrategias, planes, programas y proyectos, prestando especial atención al planeamiento urbanístico sostenible, la vivienda y a los procesos productivos que racionalicen el uso de los recursos naturales, conservando y fomentando los sumideros de Carbono, dado el importante papel que desempeñan las masas forestales y los cultivos agrícolas.
- **Compromiso 3, ENERGÍA:** Implantar políticas y medidas de eficiencia y ahorro energético, así como incorporar las energías renovables a los servicios y procesos, como mecanismo que permita no solo reducir las emisiones de GEI y la dependencia energética de la región, sino también reducir la contaminación del aire, favorecer el desarrollo rural y local sostenible, incentivar la innovación tecnológica y contribuir a la cooperación mundial, transfiriendo tecnologías menos contaminantes a los países en desarrollo.
- **Compromiso 4, AGRICULTURA Y GANADERÍA:** Fomentar, establecer y desarrollar técnicas agroganaderas que permitan adaptarse a las nuevas condiciones generadas por el Cambio Climático, así como medidas que permitan reducir el balance final de las emisiones de GEI, con especial atención a la gestión de los residuos agrarios.
- **Compromiso 5, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN:** Potenciar y desarrollar la investigación y la eco-innovación para minimizar los impactos del Cambio Climático y fomentar la capacidad de sumidero de nuestros bosques al tiempo que se conserva su biodiversidad, así como el desarrollo de tecnologías de mitigación y adaptación y el fomento de actividades económicas generadoras de empleo e igualdad de oportunidades.
- **Compromiso 6, REDUCIR, REUTILIZAR, RECICLAR:** Reducir el consumo de recursos y maximizar su aprovechamiento (reutilización y reciclaje) con el objetivo de minimizar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a lo largo del ciclo de vida de los productos y servicios, así como prevenir la generación de residuos.
- **Compromiso 7, CONSUMO ETICO RESPONSABLE:** Fomentar y realizar un consumo ético, responsable y sostenible de los productos y servicios a adquirir, teniendo en cuenta su huella ecológica.
- **Compromiso 8, TRANSPORTE SOSTENIBLE:** Fomentar un transporte sostenible, tanto de trabajadores como de usuarios y mercancías, que cubra las necesidades y mejore las

comunicaciones, minimizando el impacto ambiental, priorizando el transporte público colectivo y la intermodalidad.

- **Compromiso 9, SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN:** Participar y desarrollar programas de sensibilización mediante acciones de formación, comunicación y concienciación en materia de Cambio Climático, desarrollo sostenible y ahorro y eficiencia energética.
- **Compromiso 10, PARTICIPACIÓN:** Colaborar activamente desde el marco del diálogo social en la elaboración, desarrollo y cumplimiento de las estrategias, planes y programas que en materia de Cambio Climático se lleven a cabo en la región, en especial la **Estrategia Regional de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático**, así como promover la adhesión a este Pacto, la difusión del mismo y la participación en las reuniones, jornadas, foros o plataformas que, en base a este Pacto, se organicen con el objetivo de potenciar la transferencia de avances y experiencias. En este marco de diálogo social se podrán constituir grupos específicos de trabajo y estudiar los compromisos presupuestarios que correspondan.

SEGUIMIENTO DEL PACTO REGIONAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE CASTILLA-LA MANCHA

Como órgano de participación pública y social para el seguimiento del Pacto Regional contra el Cambio Climático, en cumplimiento de los objetivos del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha, se creará el **Consejo Regional del Clima** (CRC).

Estará constituido por los miembros de la Comisión Regional de Coordinación de Políticas de Cambio Climático y los agentes sociales y entidades participantes en el proceso de elaboración Pacto contra el Cambio Climático que, voluntariamente, quieran pertenecer al mismo.

El Consejo Regional del Clima se constituirá en el plazo máximo de un mes a partir de la firma del presente Pacto y será, a su vez, órgano de participación social para la elaboración, seguimiento y modificación de la Estrategia Regional de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático.



CÓMO PARTICIPAR EN EL PACTO REGIONAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE CASTILLA-LA MANCHA: LA CARTA DE ADHESIÓN

1. Ámbito de aplicación

Como iniciativa de carácter voluntario, el Pacto Regional contra el Cambio Climático de Castilla-La Mancha tiene por fin promover una amplia participación. Por ello, su adhesión está abierta a toda la sociedad castellano-manchega en general (agentes sociales, asociaciones ciudadanas, administraciones, empresarios, partidos políticos, ecologistas, universidades, ciudadanos, etc.).

2 Directrices para participar

2.1. Para adherirse y participar en el Pacto, una organización debe:

- Enviar una carta (apartado III.3) firmada por la Alta Dirección de la organización dirigida a la persona titular de la Consejería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con competencias en materia de medio ambiente, expresando su apoyo al Pacto y sus compromisos.
- Cumplimentar la ficha de datos del apartado III. 4 del presente documento.
- Iniciar un proceso de cambio de sus operaciones para que el Pacto y sus compromisos pasen a ser parte de su estrategia, cultura institucional y operaciones cotidianas.
- Promover públicamente el Pacto y sus compromisos por medio de, por ejemplo, comunicados de prensa, presentaciones, etc.
- Informar, cuando la Consejería lo requiera, sobre las medidas adoptadas por la organización para dar cumplimiento a cada uno de los compromisos del Pacto.

2.2. En caso de tratarse de un particular:

- Enviar una carta (apartado 3) firmada dirigida a la persona titular de la Consejería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con competencias en materia de medio ambiente, expresando su apoyo al Pacto y sus compromisos.
- Cumplimentar la ficha de datos del apartado 4 del presente documento.
- Iniciar un proceso de cambio de sus hábitos para que el Pacto y sus compromisos pasen a ser parte de sus operaciones cotidianas.
- Promover públicamente el Pacto y sus compromisos.

3 Modelo de carta de Adhesión al Pacto Regional contra el Cambio Climático de Castilla-La Mancha

Dirigida a la persona titular de la Consejería con competencias en materia de Medio Ambiente:

Sra. Consejera de Industria, Energía y Medio Ambiente
c/ Río Estenilla, s/n
45071 – Toledo

Estimada Sra. Consejera:

Habiendo sido informados ampliamente de la iniciativa Pacto Regional contra el Cambio Climático por la Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha, me complace comunicarle que **(Nombre de la persona o de la organización)** apoya la totalidad de los compromisos del citado Pacto.

Con esta carta queremos expresarle nuestra intención de desarrollar estos compromisos en nuestras áreas de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto y de sus compromisos parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de **(organización)**, y responsabilizarnos para declararnos firmemente con respecto a este cometido (tanto ante nuestros empleados como ante nuestros socios, clientes y consumidores). Apoyamos los informes de transparencia y nos comprometemos a informar públicamente sobre los avances conseguidos.

Adjuntamos información general sobre nuestra compañía, así como el nombre de la persona responsable para los contactos con la Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha.

Atentamente,
(Firma, sello y cargo del firmante)

4 Ficha de adhesión al Pacto Regional contra el Cambio Climático de Castilla-La Mancha

| | |
|---|--|
| Particular/Empresa/Asociación: | |
| Nombre del Particular/ Empresa / Asociación: | |
| Sector de negocio: | |
| Dirección: | |
| Código postal y ciudad: | |
| Teléfono: | |
| Fax: | |
| Correo electrónico: | |
| Página web: | |
| Número de empleados: | |
| Nombre del representante legal: | |
| Nombre de la persona de contacto: | |
| Cargo de la persona de contacto: | |